

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, jueves 12 de octubre de 1911

{ N.º 3,318

## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 12 DE 1911

### Labor Legislativa

#### Consejo Impertinente?

Con verdadero desconsuelo leamos en la prensa del interior de la República conceptos deprimentes para el Congreso Nacional, al que se calificaba de Concilio, unas veces, y de síndico en otras ocasiones, quitándole la importancia que tiene en la vida institucional de los países.

Para endilgarle aquellos enflaquecidos, se decía lo siguiente:

"Hasta el cansancio hemos dicho que el Congreso tiene por objeto ocuparse de los intereses del país, de su institucionalidad y de su régimen administrativo; es decir, que con los asuntos internacionales, económicos, industriales y de verdadera legislación los que deben ocupar las labores legislativas, y no convertirse las Cámaras en sínodo, concilio, inquisición ó qué será, para ocuparse de los frailes y las monjas, de la iglesia y de los cementerios, de la religión y sus prerrogativas, del culto y sus pormenores, en una palabra, de la organización de los religiosos, como si los diputados secretarios que actúan tan desastrosamente, comprendieran la misión del cristianismo y de sus apóstoles."

Nos hemos pues equivocado por la décima vez al creer que los representantes atenderían con urgente prioridad los graves problemas que comprometen los más caros intereses nacionales.

Desde que se ha constituido el Congreso del presente año, ha iniciado sus trabajos mal inspirado, frustrando los deseos del país, manifestando propósitos secretarios y comprobada maldad, sólo por contrariar la voluntad nacional.

Luego, ha venido el proyecto de la cancelación del derecho de ciudadanía de los clérigos; el de impuestos á los sacerdotes que obtengan curatos y prebendas; el de prohibir á los mismos inmiscuirse en política, como si no fueran bolivianos; el de minuta de censura al Ilmo. señor Arzobispo, por supuestos agravios al pueblo de Potosí; el de separación de la Iglesia y del Estado; el de suprimir la presentación de obispos y la facción de ternas, así como las de canónigos, y el de supresión del presupuesto del culto, y en fin, cuanto absurdo se les haya ocurrido á los señores terribles de la Cámara baja, que se han creído competentes a un para revolver el mundo.

"¿Dónde va con tal labor el Congreso actual? ¿Cree que con semejante tarea demolemos la está de acuerdo la gran mayoría de la nación?"

El pequeño grupo de encaramado en el poder, no está autorizado para cambiar la religión del Estado, mucho menos para imponer creencias absurdas, derrocando las sólidas doctrinas del catolicismo.

Si el pseudo liberalismo intenta las innovaciones que sólo corresponden á los concilios y á las supremas autoridades de la Iglesia, no será extraño que también quiera anular ó evitar el sacramento del bautismo ó otros que han sido instituidos por su divino fundador.

El espíritu de imitación no autoriza tanto, y con todos los proyectos secretarios de furiosa venganza, se va llegando á lo inconcebible.

Y si no, digámonos los furientes legisladores; ¿obran de buena fe con las absurdas tendencias que comprometen la tranquilidad de las sociedades y de las familias? Han consultado su conciencia, si la tienen, para revelar así contra lo más respetable, lo más serio y lo que más estima el pueblo? ¿No traicionan las creencias de sus padres, de sus esposas y sobre

todo de la gran mayoría de la nación?

Respondan esos legisladores y vuelvan sobre sus pasos. No se han reunido para deliberar sobre dogmas, ni para combatir las creencias del pueblo.

Todo esto y mucho más decía «La Industria» de Sucre, cuyo propietario es el señor Manuel Sainz, de opiniones radicales muy conocidas. No hacemos mención de lo que dicen los órganos netamente clericales, porque conceptuamos parciales sus apreciaciones.

Era al frente de semejante campaña, contra una institución digna de mayores consideraciones, que en una de nuestras anteriores ediciones aconsejábamos el estudio de los bien entendidos intereses nacionales. Decíamos que las propuestas ferroviarias, la delimitación de fronteras, la apertura de caminos y la confección del presupuesto, reclamaban la preferente atención de los Representantes Nacionales, sin indicar otros puntos más que hoy los enunciamos.

Ya nuestro colega «La Epoca», ocupándose de la labor congresal, se expresaba en estos términos:

"En materia internacional vendría que, en los distintos Consulados de la República en el extranjero, se establezcan oficinas de propaganda é información, para que Bolivia sea conocida, en sus riquezas, en sus producciones y en los elementos naturales con que cuenta."

En lo administrativo, dictar leyes especiales sobre correos y telégrafos nacionales, reforma sobre la Ley de Organización Política, conforme con los adelantos del país y las necesidades que se manifiestan; dar ley sobre la administración de territorios nacionales; fijar la ley sobre la contabilidad y organización de la contaduría general de la Nación, organizar la dirección general de rentas, procurar el establecimiento de la ley de Warrants, para facilitar el intercambio comercial y favorecer al comerciante, para la venta, hipoteca y préstamos de mercaderías en aduana, etc.

Además, dar de una vez la ley general de educación común, la ley del trabajo, que asegure, garantice y haga efectivo el derecho del obrero, la ley de Policía de Seguridad, con sus legítimas atribuciones y la Ley de Imprenta, por de pronto."

Y no es sólo esto lo que debe preocupar á los Representantes del país. Sabe el ilustrado Redactor de «El Diario» que la instrucción nacional, la organización de las policías, la implantación del registro civil, el incremento de las rentas nacionales, la colonización y otros asuntos más que se relacionan con las conveniencias nacionales, requieren estudio y dedicación.

Era en este concepto, que hacíamos una indicación al Congreso. Más que un consejo era una prudente advertencia, encaminada á levantar los cargos que formulaban nuestros colegas del interior de la República, contra un cuerpo colegiado que merecía toda consideración.

Sin embargo, se califica esta actitud como un consejo impertinente.

Muchas gracias, colega.

## La Ley del Matrimonio Civil

### SU PROMULGACION

El Poder Ejecutivo ha promulgado el día de ayer la ley del matrimonio civil, últimamente sancionada por el Legislativo mediante largos y acalorados debates.

El texto de la ley promulgada es el siguiente:

ELIODORO VILLAZÓN, Presidente de la República de Bolivia,

Por cuanto el Congreso Na-

cional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL, Decreta:

Artículo 1.º—La ley sólo reconoce el matrimonio civil, que deberá celebrarse del modo que se determina á continuación.

Artículo 2.º—Después de celebrado el matrimonio civil, podrá realizarse el canónico ó religioso; pero no surtirá efectos legales sino el civil. El matrimonio religioso sólo se verificará en vista del certificado que acredite haberse realizado el civil.

Artículo 3.º—Los que soliciten contraer matrimonio, lo manifestarán por sí ó por medio de apoderado en forma legal, por escrito ó verbalmente al Oficial del Registro Civil del domicilio ó residencia de cualesquiera de ellos, expresando sus nombres y apellidos paterno y materno, el lugar de su nacimiento, su estado de soltero ó viudo, y en este caso el nombre del cónyuge y el lugar y fecha de la muerte, su profesión ú oficio, los nombres y apellidos de los padres, si fuesen conocidos los de las personas cuyo consentimiento fuese necesario y el hecho de no tener impedimento ó prohibición legal para contraer matrimonio.

Se tendrá por lugar de la residencia, aquel en que cualesquiera de los contrayentes haya vivido los últimos tres meses anteriores á la fecha de la manifestación.

Artículo 4.º—Si la manifestación fuese verbal, el Oficial del Registro Civil levantará acta completa de ella, que será firmada por él y por los interesados, si supiesen y pudiesen, y autorizada por dos testigos; añadiéndose un testigo por cada uno de los contrayentes que no supiese firmar.

Artículo 5.º—Se acompañará á la manifestación constancia fehaciente del consentimiento para el matrimonio, dado por quien correspondiera, si fuese necesario según la ley, y no se presentare el autorizante ante el Oficial del Registro Civil.

Artículo 6.º—En el momento de presentar ó hacerse la manifestación, los interesados rendirán información, de dos testigos hábiles por lo menos, sobre el hecho de no tener impedimento ni prohibiciones para contraer matrimonio.

Artículo 7.º—Después de rendida la información y dentro de los noventa días siguientes, podrá procederse á la celebración del matrimonio. Trascrido este plazo, no podrá procederse á la celebración del matrimonio, sino después de repetidas las formalidades prescritas en los cuatro artículos precedentes.

Artículo 8.º—El Oficial del Registro respectivo hará fijar en las puertas del despacho, por ocho días consecutivos, anuncios en que se haga saber el matrimonio que se va á celebrar.

Artículo 9.º—Si antes de celebrarse el matrimonio se presentare alguna persona oponiéndose á él y alegando impedimento legal, ó si el Oficial del Registro Civil tuviere conocimiento de alguno, se suspenderá la celebración del matrimonio, hasta que se declare por sentencia firme la improcedencia ó falsedad del impedimento.

Artículo 10.—El matrimonio se celebrará ante el Oficial del Registro Civil, en el local de su oficina pública ó en casa particular y ante dos testigos hábiles, compareciendo los contrayentes personalmente ó por medio de apoderado en forma legal.

Artículo 11.—El Oficial del Registro Civil, presentes los testigos y delante de los contrayentes, dará lectura á la manifestación de que habla el artículo 3.º y á la información sumaria de que habla el artículo 6.º

Preguntará á los contrayentes si consienten el recibirse el uno al otro como marido y mujer, y con la respuesta afirmativa los declarará casados en nombre de la ley.

Artículo 12.—Inmediatamente, el Oficial del Registro Civil, levantará acta de todo lo

obrado, la cual será firmada por él, los testigos y los cónyuges, si supieren y pudiesen firmar, y procederá á hacer la inscripción en los libros del Registro Civil, en la forma prescrita por el reglamento respectivo.

Artículo 13.—En caso de peligro de muerte de uno de los contrayentes, y no habiendo impedimento legal, el Oficial del registro podrá dispensar las formalidades establecidas por el artículo 8.º

Artículo 14.—Los Consules y demás funcionarios consulares en el extranjero, reemplazarán á los oficiales del Registro Civil para el acto de la celebración del matrimonio, cuando se verifique entre bolivianos.

Artículo 15.—El matrimonio se suspende por el divorcio declarado en sentencia ejecutoriada, en cuyo caso, la mujer no tiene necesidad de licencia marital para el ejercicio de sus derechos civiles. Desde el día de la inscripción preventiva de la demanda de divorcio en el Registro de Derechos Reales, será nula toda enajenación hecha por el marido de los bienes comunes ó pertenecientes á la mujer.

Artículo 16.—Las acciones que se intenten sobre la nulidad del matrimonio, el divorcio y cualesquiera otras que se relacionan con este contrato, se interpondrán ante el Juez de Partido, y se tramitarán con arreglo á las leyes comunes. El juicio preliminar de divorcio se seguirá en cuaderno separado sin perjuicio de la tramitación del juicio principal.

Artículo 17.—La oposición al matrimonio se llevará ante los jueces instructores, quienes recibirán la causa á prueba con el término de ocho días y sin más alegatos resolverán en el término de tres. La sentencia será susceptible del recurso de apelación ante el Juez de Partido y de nulidad ante la Corte Superior.

Artículo 18.—El artículo noventa y dos del Código Civil, que al redactado así: «En línea colateral el matrimonio está prohibido entre parientes, hasta el segundo grado inclusive, según el cómputo civil.» Se derogaron los artículos 104, 105, 107, 110, 111, y 114 del Código Civil.

Artículo 19.—Mientras se establezca el Registro Civil, los matrimonios se efectuarán ante un Notario. En los cantones, el matrimonio se celebrará ante el Juez Parroquial ó Corregidor. Este contrato se sujetará á los requisitos establecidos para los poderes en el decreto—ley de 23 de agosto de 1899.

Artículo 20.—La presente ley comenzará á regir á los seis meses de su promulgación.

Artículo 21.—Quedan en vigencia las leyes del Código Civil que no estén en contradicción con la presente.

Artículo 22.—El Ejecutivo reglamentará la presente ley. Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional. La Paz, 30 de septiembre de 1911.

Benedicto Goytia, Benigno Guzmán, Moisés Ascarrunz, Senador Secretario.

Victor Forest, Diputado Secretario.

Luis Lavandenz, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, á los 11 días del mes de octubre de 1911 años.

ELIODORO VILLAZÓN, Alfredo Ascarrunz, Ministro de Justicia é Industria.

Es conforme: J. R. Estenssoro, Subsecretario de Justicia é Industria.

DESPEDIDA.—Lidio Elio B., se despide de sus amistades y les pide órdenes en la ciudad de Potosí.

2 v. 3,310.

## Peticiones contra el matrimonio civil

Como algún órgano de prensa de esta capital, diera la noticia de haber llegado á conocimiento del señor Presidente de la República, infinidad de telegramas y peticiones, relacionadas con la ley del matrimonio civil, damos á continuación un resumen de esas solicitudes, las mismas que han sido detenidamente leídas en Consejo de Gabinete.

Conocida como es la organización del Congreso, en la que existe una mayoría parlamentaria, que no acepta ninguna modificación al proyecto primitivo, no quedaba otro recurso que la promulgación de la ley. Pero conste, ante la opinión pública, que todas las peticiones enviadas á S. E. el señor Presidente de la República, han sido leídas con atención.

He aquí la nómina de las personas y corporaciones que han enviado sus solicitudes:

### TELEGRAMAS

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Párroco de Achacachi, á nombre del pueblo, sin firmas.

Párroco de Corocoro, señor Francisco Ergueta, á nombre del pueblo, hombres, con 29 firmas.

Del vecindario de Caquiaviri y Nazacara (Corocoro), 25 hombres, 26 mujeres, con 51 firmas.

De las señoras de Corocoro, con 35 firmas.

Del párroco de Sorata, á nombre del pueblo, hombres, 4.

Del párroco de Coroico, sin firmas, á nombre del pueblo.

Del párroco de Chulumani, id. id. id. id.

Del párroco de Viacha, id. id. id. id.

### CHUQUISACA

Del Arzobispo de Sucre, á nombre del Cabildo Metropolitano, del Clero Secular y Regular y del pueblo, sin firmas.

De las señoras de Sucre, con 20 firmas.

### POTOSÍ

De la orden Teresera de San Francisco (de hombres), con 2 firmas.

De las señoras de Potosí, con 9 firmas.

Del párroco de Toropalca, á nombre del pueblo, sin firmas.

Del Vicario Aguilár de Potosí, á nombre del Clero y feligreses (hombres), con 13 firmas.

Del párroco de Tinguipaya, á nombre del pueblo, sin firmas.

De la Sociedad "Obrera de San José" de Potosí, hombres, con 2 firmas.

Del párroco de "San Juan", á nombre del pueblo, hombres, con 4 firmas.

### SANTA CRUZ

De las señoras, á nombre del pueblo y de las Asociaciones, mujeres, con 11 firmas.

De los caballeros, á nombre del pueblo, hombres, con 15 firmas.

De los Canónigos y Clérigos, con 12 firmas.

### TARIJA

Del General Manuel Othon Jofré, mujeres, 23; hombres, 18; total, con 41 firmas.

De los feligreses de "San Roque", hombres, con 14 firmas.

### ORURO

De la asociación "Pía Unión de San Antonio", de señoras con 2 firmas.

De la asociación "Guardia de Honor", de señoras, con 2 firmas.

De la Sociedad "Humanitaria", de señoras, con 3 firmas.

De la "Orden Tercera de San Francisco", de señoras, con 2 firmas.

OFICIOS Y SOLICITUDES

LA PAZ

De la "Asociación de Caballeros del Corazón de Jesús", con 9 firmas.

De varios ciudadanos, con 12 firmas.

De los Maestros Albañiles, con 5 firmas.

De las Recoberas, con 14 firmas.

Del Vicario Capitulár, á nombre del Cabildo Eclesiástico, sin firmas.

Del Directorio de la "Congregación de Obreros de San José", con 12 firmas.

Del Clero Secular y Regular, con 25 firmas.

De la "Orden Tercera de Santo Domingo", de señoras, con 12 firmas.

Del Centro Católico, Acción Social de señoras, con 6 firmas.

Del pueblo de Callapa, hombres, con 2 firmas.

Del párroco y vecinos de Corocoro, hombres, con 27 firmas.

De las señoras de Corocoro, con 35 firmas.

Del Vicario Capitulár de esta Diócesis, sin firmas.

Del Delegado Apostólico, Monseñor Scapardini, sin firmas.

### ORURO

De la Presidencia del Congreso Católico, sin firmas.

COCHABAMBA

Del Obispo Monseñor Jacinto Anaya, á nombre del pueblo, sin firmas.

De las señoras de Cochabamba, con 698 firmas.

### SUCRE

De las señoras, con 100 firmas.

Del Arzobispo de la Plata (carta).

## Parlamento

### Cámara de Senadores

52 SESIÓN, DE AYER

Presidencia del H. señor Benedito Goytia, Presidente electivo del H. Senado Nacional:

Con la concurrencia de los HH. Senadores señores Berrios, d'Ariach, Gómez, Goytia, Jemio, Lea Plaza, Quinteros, Roca, Salamanca, Sanjuán, Vásquez, Velasco, Zuleta y Ascarrunz, Secretario, se instaló la sesión á las 2 y 30 p. m.

Faltaron con licencia los H. H. Pinilla y Zacaneta.

ACTA.—Fue aprobada la de 5 de septiembre, leída por el Redactor señor Alfredo Infante A.

Leída la correspondencia se pasó á considerar la orden del día:

Proyecto N.º 50, que da capacidad á la mujer casada para intervenir en juicios, sin necesidad de licencia marital (en revisión).

Los H. H. Ascarrunz, Quinteros y Gómez impugnaron los dos artículos del proyecto, manifestando que era dar mucha capacidad á la mujer, cuando ella, en las actuales situaciones no tenía una educación sólida para hacer valer sus derechos.

Los H. H. Salamanca (autor del proyecto) y Roca, destruyeron las argumentaciones aducidas con fundamentos sólidos.

Esta discusión abarcó todo el debate, habiéndose suspendido la sesión á horas 5 y 30 p. m., quedando con el uso de la palabra el H. Jemio, para á sesión de hoy.

### Cámara de Diputados

La sesión de ayer

ACTA.—Se aprobó la correspondiente al día 4 del actual. CORRESPONDENCIA.—La orden del día del Senado.—Al archivo.

Oficio del H. Senado, devolviendo aprobados en revisión algunos proyectos de ley.

SOLICITUD.—De Rafael Ortiola, reclamando el pago de una subvención. A la Comisión de Peticiones.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la Instrucción, en el proyecto que destina por esta sola vez la suma de Bs. 25,000 al colegio de artes y oficios de Potosí.

De la de Administración Política y Municipal, en el proyecto que autoriza la venta de algunos terrenos fiscales para con su producto trabajar algunos edificios públicos. Dispensado de trámites, á petición del H. Monje, en mesa.

De la de Hacienda, en la solicitud de Francisco Chávez, re-

clamando la cancelación de un crédito. Imprimase.

De la de Administración Política y Municipal, en el proyecto que eleva al rango de vicecanciller los caseríos de Ulla-ulla, en sentido favorable. Dispensado de trámites a petición del H. Salinas, en mesa.

De la de Instrucción, en el proyecto que declara gratuita la instrucción primaria y secundaria, en sentido favorable. Imprimase.

De la misma Comisión, en el proyecto que hace obligatoria la enseñanza de la Constitución en los colegios de instrucción primaria y secundaria, en sentido favorable. Dispensado de trámites en mesa.

El H. Elias, solicitó dispensación de trámites en el proyecto que reglamenta el censo de la república.

Se votó esta dispensación. Aprobada.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores puso en conocimiento de la Cámara un fúctum celebrado con la República Argentina, por el que queda en vigencia el tratado celebrado con dicha república el año 1879, relativo a la demarcación de límites, comunicando, además, que se ha nombrado la comisión respectiva de parte de nuestro Gobierno.

El H. Dalenc presentó una petición de informe al Ministro de Instrucción, sobre los motivos en que se funda para mantener clausurada la escuela de minería en la ciudad de Potosí. Se señaló para dicha información el día 7 del actual.

ORDEN DEL DÍA.—Demanda de interpelación contra el Ministro de Gobierno, formulada por los H. H. Paz, Iturralde y Morales J. A.

El señor Ministro de Hacienda, que quedó con la palabra en la sesión anterior, hizo una larga exposición sobre los fundamentos de la interpelación, manifestando con la lectura de algunos boletines los alcances violentos que podría tener el meeting organizado por el partido conservador para el domingo primero del actual.

Citó algunos artículos de la Constitución y otros del Código Penal, demostrando en uno y otro caso la facultad que tenía el Prefecto para impedir esa manifestación sediciosa y las penas a que estaban sujetos los infractores del orden público.

Manifestó que en los primeros momentos que tuvo conocimiento del bando, fué el primero en protestar contra él, pero así que tuvo conocimiento de los alcances que podía tener por el informe del Prefecto aplaudió su actitud.

Dijo también que la actitud de la autoridad policíaca tendía a amparar a algunos representantes que se hallaban amenazados por los manifestantes del meeting mencionado.

Dijo también que el gabinete, que era tachado de débil por los interpelantes, acababa de promulgar la ley del matrimonio civil, dando así una prueba de carácter.

El H. Paz refutó los argumentos que expuso el Ministro de Hacienda, demostrando que las leyes que había citado en amparo del Ministro de Gobierno, las había interpretado mal, porque ellas se referían a casos distintos. Además, que trataba de darle caracteres pavorosos a la manifestación ahogada por el bando prefectural, que ella tenía carácter pacífico y que le extrañaba que estuviera más alarmado que el mismo Ministro de Gobierno, quien había manifestado lo contrario, es decir, que el Gobierno no tenía ninguna manifestación seria, porque su confianza descansaba en la tranquilidad del pueblo boliviano.

No dejó de calificar como atentatorio el bando del Prefecto, porque cancelaba las libertades constitucionales.

El H. Iturralde dijo que le llamaba la atención la actitud valiente que asumía el Ministro de Hacienda, para defender al de Gobierno, extrañándole que no hubiera tenido el mismo valor para defenderse de la acusación formulada contra él por el H. Ugarte, respecto a que autorizó la fundación del Banco de la Nación aprobando actas que no comprobaban la existencia del capital con que debía fundarse.

Criticó su poca habilidad para interpretar las leyes que citó en amparo de la actitud del Ministro de Gobierno.

Le llamó la atención su carácter nervioso y el hecho de que estuviera mejor informado que el Ministro de Gobierno

sobre los hechos que hacían prever un movimiento de sedición en el miting indicado.

Habiendo llegado la hora reglamentaria, se suspendió la sesión, quedando con el uso de la palabra el H. Iturralde.

Revista pedagógica

En la ciudad de Cochabamba ha comenzado a editarse una importante Revista pedagógica, que servirá de órgano al profesorado de esa localidad.

El cuerpo de redacción de la indicada revista, al iniciar sus labores, consagra un artículo muy justiciero al doctor Juan Misael Saracho, concebido en los términos siguientes:

PROSPECTO

Un órgano reflector de los caros intereses educacionales del distrito de Cochabamba, a la vez que sirva de eco revelador del trabajo desplegado en favor de la instrucción popular, era una necesidad vivamente sentida por los verdaderos aunque pocos cultores de la ciencia educativa.

Hoy le consagramos el primer esfuerzo, colocando un germen sano en el terreno fecundo de la inteligencia joven del cuerpo docente, para que, con las energías aun vírgenes de su potente voluntad, haga surgir lozano y vigoroso el embrión que más tarde, no lo dudamos, evolucionará desplegando esplendentes ramas cargadas de verdor y frutos ópinos: la pedagogía nacional.

La pedagogía boliviana! He ahí la idea matriz a la que dirigimos primordialmente nuestras investigaciones, acoplando los elementos positivos, fruto de la observación paciente de nuestro propio ser, de nuestra propia vida, de nuestros intereses más próximos y prácticos. Después, mucho después, nos ocuparemos quizá de asuntos como éstos: «la educación de la humanidad», «la educación integral», «la educación universal», y otros temas prematuramente vociferados como eco de la filosofía europea. Tópicos trascendentales, metafísicos, abstractos, ideales, y otras grandilocuencias propias de puros sofistas, gimnosofistas; restos malditos, ó cuando más, resabios de la gran revolución del siglo XVIII.

Claramente: no podemos ser filósofos antes de ser empiricos siquiera!

Asimismo, no debemos ni podemos someternos en modo absoluto, menos amoldarnos a las instituciones europeas. Porque los turistas en su gran mayoría pretenden sin reservas, ni siquiera excepcionales reparos, europeizarnos llama é intensamente en el centro de Su América; pues si están en Escandinavia, quieren transformarnos en sajones puros y fríos como sus mares; si gimnasia, consejo de los hielos polares de sus costas, se quiere trasladar a todas las latitudes de Bolivia. Los turistas altoperuanos, si vienen de la vieja y severa Albión, se afanan porque imitemos a los anglos; si pasaron por la gran Germania, aspiran teutonizarnos, si resbalan por la Hebeica, nos ofrecen su constitución, sus instituciones y su educación; si se detuvieron por una decena de días en la Luceia, nos empujan al chic parisienne. Quien otro nos muestra el Japón como modelo para niponizarnos, porque han oído decir, que el maestro de escuela japonés ha laborado la claudicación de las masas esclavas.

Nadie habla de Iberia; todos tienen a menos referirse a España: odian a su madre; y tienen vergüenza de Tiahuanacu, su padre.....

¡Ingratos! hijos desconocidos y desnaturalizados.

En verdad, ya no tenemos de la naturaleza pura de los Colón y Vesputio, de los Balboa y Ojeda, Carvajal y Pizarro, más que algunos pocos glóbulos rojos que voltean dentro de nuestras olas venosas. En compensativo, abundan los de Yurupqui y Huaina Ceapac, de Huáscar y Rumiñahui. Mezcla fecunda que en estado latente, inculca é inexplorada, espera la acción de algún meztizo para despertar de su letargo, mientras que sus hermanos más positivistas le cercenan a porfía su escaso patrimonio.

La tarea que nos imponemos es superior a nuestras fuerzas; entraña problemas innumerables de difícil solución, próxima a lo menos, porque también este género de investigaciones y los trabajos que en ellos se inspiran, son nuevos en Bolivia.

Desgraciadamente nuevos! Porque tratándose de la educación, pasa en Bolivia un extraño fenómeno.

Interrogad a cualquier ciudadano letrado, a cada parlamentario; referidos a los llamados dirigentes políticos de alto vuelo, que revolotean en las proximidades del poder soberano, cuál es la opinión que abriga acerca de la eficacia é importancia de la educación sobre el progreso, individual y social. ¡Oh!

¡Oh! la instrucción del pueblo! la educación social! Os responderán que ella constituye la primera, la fundamental, la única base de toda evolución, de todo progreso, de toda felicidad individual y social; os dirán que la instrucción es el faro radiante de proa que, dirigiendo las negruras de la ignorancia y los peligrosos escollos del error, dirige la nave social al puerto, seguro de su grandeza. Recurrirán a la historia, para mostrarnos que la Alemania, la Inglaterra, la Suiza, E. E. Unidos, el Japón, etc., etc., deben su poderío a la instrucción: al maestro de escuela. En fin..... Se nos presentarán como convencidos, firmemente persuadidos del poder casi prodigioso de la instrucción.

Pero lo misterioso está en el fenómeno psicológico de que esa enérgica fuerza que hace vibrar las regiones de la inteligencia y de la sensibilidad, no tenga conexión siquiera con la esfera volitiva: se piensa y se siente con fuerza volcánica, pero no se sobra..... Y si se hace, es con la pereza y lentitud del tardigrado y con la frialdad polar.....

apenas..... por una pesada, fastidiosa y antipática obligación, por no dejar de hacer, por vergüenza a otros pueblos, se les plagia algunas formas que se refieren a instrucción.

Aun más, mucho más, que la indiferencia misteriosa y absurda, existe al rededor de esta noble función social cierta atmósfera de desprestigio, pues que a fuerza de desprestigio se le ha formado esa aureola adversa a su progreso.

El lema educación nacional se cree tan escaso de valor y predicamento, que ningún prohombre, menos caudillo alguno, ha invocado y colocado en sus campanados programas como la divisa principal de su plan político.

Sarmiento habría sido inútil entre nosotros.

Mas, es por felicidad tiempo de reaccionar contra esta perniciosa corriente.

Es preciso elaborar una verdadera política de educación.

¡Nos faltan hombres que tremolar pudieran esa bandera y sostener, la triunfante en la cima del poder social! ¡No!

Tenemos uno, de primera talla, ensayado a piedra de toque, aquilatado en su ley, de peso específico determinado: es el doctor Juan Misael Saracho.

Si recorremos la historia patria en busca imparcial y prolija de hombres que con verdadera conciencia y con toda la suma de sus energías hayan puesto mano eficaz a remover las escorias, purificar, ennoblecen y levantar en alto la causa menospreciada de la educación nacional, con la satisfacción más sincera é intensa, nos inclinamos ante la figura del doctor Saracho, quien personifica la esperanza y los ideales más anhelados que el lema educación nacional encontraría para desenvolverse en un futuro no lejano.

No pretendemos, por hoy, ni siquiera perfilar la silueta mental ni los trabajos aun no valorados que esta alta personalidad ha consagrado a la causa de la instrucción. Es labor ardua y seria. Es trabajo de la posteridad, el del historiado severo, prolijo é imparcial: no lo intentamos.

Empero, en la conciencia y la opinión nacional, el valor moral del doctor Saracho gravita con peso real, positivo é irrefragable, que sólo la balanza de la justicia social apreciará con exactitud. Además, el gran artista no ha terminado ni coronado su obra. Allí, cuando el pueblo boliviano le colóque en el lugar que ocupó Sarmiento en la República Argentina, allí es donde lo veremos consagrar la totalidad de sus fuerzas a la causa que contiene en sí la grandeza de Bolivia.

Nos satisface colocar en la primera página de este ensayo de órgano pedagógico el busto venerando del doctor Saracho. Es deber, es justicia: la pertenencia. Y también lo hacemos para que la destructora canchagua de la discordia y de la envidia, sopladas por emponzo-

hados alientos, no sequen al surgir este, tierno embrión: para amparar colocamos bajo la protectora y bienhechora sombra del grande hombre.

A VISOS NUEVOS Letras hipotecarias

Bonos de la Compensación Militar, compro a los mejores precios. Plaza Alonso de Mendoza 11, altos. 15 v. 3316.

Gasolina

Vende al mejor precio de plaza.—Darío Gutiérrez Frente al Banco Nacional de Bolivia. 5 v. 3317

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO-CIRUJANO Consultas de 1 a 4 p. m., Calle Recreo N.º 30. Correo casilla N.º 147. 1 m. O. 12

BANCO AGRIOLA.—De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos sociales, el directorio del Banco ha acordado convocar a los señores accionistas, a una junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de costumbre, el día miércoles 18 del corriente mes, a horas 4 p. m.

El objeto de esta convocatoria es que la junta tome en consideración una propuesta de negocio, presentada por los señores Sáenz, Flores y Cía, que por su trascendental importancia, estima el Directorio conveniente sea conocida y discutida por todos los accionistas de la institución.

Además, la junta deberá ocuparse de la renuncia que, por motivo de salud y de próximo viaje, ha presentado el señor Director Gerente, don Belisario Sáenz, y en caso de ser ella aceptada, procederá a la designación del nuevo director gerente, conforme a la atribución contenida en el artículo 39, inciso E. de los Estatutos.

La Paz, octubre 7 de 1911 Belisario Sáenz, Director Gerente. 9 v. 3315

BIBLIOTECA DEL CONGRESO.—En la Secretaría del H. Senado Nacional, se compran memorias, mensajes, redactores, proyectos de ley, informes antiguos y modernos y en general todo libro, anuario ó folleto que se relacione con el Congreso Nacional. Ocurrir todos los días de 10 a 11 a. m., únicamente.

La Paz, octubre 7 de 1911 El Oficial Mayor. 1 m. O. 8

EN ANTICRESIS.—Se ofrece una casa integra é independiente, con todas las comodidades necesarias y agua potable, situada sobre la plaza de San Pedro, por tres ó cuatro años. Las personas que interesen pueden verse en la esquina de la calle San Miguel N.º 2. 3 v. 3314

Aji amarillo

De superior clase, se vende por mayor en la casa N.º 84 de la calle Catacora. 15 v. 3316

A VISO MUNICIPAL.—A los deudores por servicios de agua.—Por orden del señor Presidente del H. Concejo Municipal, se previene a los deudores por servicios de aguas potables, que constan en las nóminas pasadas por los cobradores, que si no cancelan sus cuentas hasta fines del mes en curso, se les cortará definitivamente sus servicios, sin que haya lugar a atenderse las reclamaciones posteriores que con esa medida pudieran presentarse y debiendo comenzarse a publicar las nóminas de los que no hubieran cancelado sus cuentas, apenas vencido el término fijado anteriormente. La Paz, octubre 7 de 1911 El Conisario de Aguas. 10 v. 3316

JOSE S. QUINTEROS ABOGADO Consultas de 1 a 3 p. m. Calle Indaburo N.º 63. 6 m. A. 29

OCULISTA

Dr. F. P. Tasso MEDICO-CIRUJANO Consultas de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m., en la Alameda N.º 4. 1 m. S. 24

A VISO.—Se necesita en el Colegio Militar un caballero que entienda bien de su oficio y algo de veterinaria; se paga buen sueldo. 10 v. 3308

MARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, a precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivinos hasta 160.

Dirigirse a la calle Murillo N.º 215 ó a la ferreteria del señor José Martorell é hijo, calle Comercio.

También se encarga de trabajos, como son bustos, mansoleos, lavatorios, cómodas, etc.

El material que emplea el taller es siempre inmejorable. Puntual en sus trabajos. (No confundirse con la marmolería San José.) 3 m. A. 12

Dr. Néstor Morales

MEDICO Y CIRUJANO Profesor de enfermedades de niños de la Facultad de Medicina. Consultas de 12 a 3 p. m. Pichincha, N.º 33. Teléfono. 194. Casilla, 234.

Cuenta con balanzas para la dirección técnica de la alimentación infantil, en especial de los niños débiles. Además acaba de recibir un instrumental completo para análisis de la leche. 1 m. S. 29.

A VISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 a 4 p. m., y al 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911 El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29.

Policlínica Dental Quirúrgica

Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale. Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala.

Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos. Dentaduras completas, puentes, coronas, pérvots y corrección de anomalías dentarias. Orificaciones y obturaciones plásticas.

Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica. Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Recreo, esquina San Pedro.

Esmaltina, dentífrico insuperable. A. 27

Lápidas

Buenas, en la Marmolería San José, calle Lanza, sobre el puente Apumalla, frente al hotel Italiano. Se entrega rápido todo corriente. 1 m. S. 24

Dr. E. Luna Orosco h. Cirujano—Dentista Calle E. Valle N.º 26 1 m. O. 10

¡OJO! Se da en préstamo cinco mil bolivianos, con garantía de primera hipoteca. Asimismo, se ofrece en venta una casa en el Valle de Sopocachi, por un precio módico de cinco mil bolivianos. Para tratar verse con el proponente, calle Indaburo N.º 15. 5 v. 3316

Cocheo

Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Finilla.

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel. Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m. Illimani N.º 12, al lado del corral. 6 m. S. 2

PREVENCIÓN.—Vuelvo a prevenir al público que no soy deudora de suma alguna a doña Victoria E. v. de Zuazo, mucho menos a su hijo Roberto ni a ningún otro miembro de su familia, y que los juicios que sustentamos son provenientes de un contrato de arrendamiento de la finca Matsaya, en el cual he sufrido lesión enorme y engaño en el precio del arrendamiento. La Paz, octubre 8 de 1911 María B. Loza de Ascarrun. 3 v. 3316

Carbon, carbon, carbon

de piedra y Coke en venta, a Bs. 6 qq. Maestranza de M. Casanovas é Cia. Calle Serapio Reyes Ortiz. 1 m. S. 15.

A VISO JUDICIAL.—El Dr. J. Guillermo Pérez, Juez 5º de Partido de la Capital La Paz y su Cercado, etc.

Por auto de 4 del presente, ha señalado para el remate de la casa N.º 86 de la calle Yanacocha de esta ciudad, para el día 13 del que rige, hs. 2 p. m., propia de los herederos del que fué doctor Federico Zuazo, por la cantidad de ochenta y un mil bolivianos, rebajada que ha sido la primera décima de su tasación catastral, por no admitir cómoda división.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, octubre 10 de 1911 Honorato Taborga B. 3 v. 3317.

A VISO JUDICIAL.—El doctor Tomás P. Lazzarte, Juez Instructor 1º de la Capital y su Cercado, etc.

Ha señalado el día 12 de los corrientes, hs. 3 p. m., para el remate de la mitad de la casa Nos. 14 y 16 sita en la calle Llanos, propia del presbítero Ramón L. Flores, bajo la base de 1,364 Bs., rebajada que ha sido la primera décima de su tasación, por ejecución que le sigue el doctor Nemesio Iturri Núñez.

Los interesados pueden ocurrir a la oficina del suscrito. La Paz, octubre 2 de 1911 Felipe España B. 2 v. 3317

CLUB DE LA PAZ.—No ha habiendo tenido lugar la junta general que debió celebrarse el domingo 8 del corriente, se convoca nuevamente a la que tendrá lugar el próximo domingo 15, a horas 2 p. m., con objeto de tratar acerca de las modificaciones de los Estatutos, haciéndose presente que esa junta se efectuará con cualquier número de socios concurrentes El Secretario. 6 v. 3316

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez de Partido 4º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 14 del presente mes, horas 1 p. m., para el remate de la casa N.º 1, situada en la calle Mapiri de esta ciudad, propia del señor Federico Otero de la Peña, por la base de veinte mil cuatrocientos doce bolivianos, rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación catastral, por ejecución que le siguen los señores Manuel Schwab y Enrique Levy, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, octubre 5 de 1911. Simón Peña C. 5 v. 3316

A VISO JUDICIAL.—Por auto de fecha 6 del mes en curso, el señor Juez 3º de Partido de esta capital, ha señalado el 16 del mismo mes, para el remate voluntario de la casa de la señora Julia B. de Torrelío, situada en la calle Ayacucho Nos. 30 y 42, por la base de veintiocho mil bolivianos. Los que tengan interés pueden apersonarse a la oficina del suscrito secretario. La Paz, octubre 9 de 1911 S. Alfredo Valverde. 6 v. 3316

SE ALQUILA.—Un departamento cómodo, con agua, 6 casa junta, en la calle Mapiri N.º 89. 15 v. 3308

EL AHORRO DEL HOGAR Se ofrece en alquiler los almacenes del edificio que posee esta institución, situado entre las calles Ingavi y Junín. Los interesados pueden tomar datos en la oficina de dicha institución, situada en el mismo local. 10 v. 3304 El Gerente. 15 v. 3304

REMATE JUDICIAL.—El Rector Benjamín Hennings Juez 3º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de fecha 2 de los corrientes, ha señalado el día 20 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la finca Iruña, situada en la provincia Ingavi, bajo la base de veintiocho mil trescientos diez bolivianos (24,310 Bs.) que es su tasación pericial, propia de Emilio Lanza, por ejecución que sigue el Banco Industrial a Paz Medina.

Las personas interesadas en dicho remate, pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designados. La Paz, octubre 9 de 1911 S. Alfredo Valverde. 2 v. 3317

### Un oficio interesante de nuestra legación en Washington

Tenemos el agrado de publicar a continuación un oficio dirigido por nuestro Ministro en Washington, señor Ignacio Calderón, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, respecto a los experimentos y aplicación de la vacuna contra la tifoidea.

Legación de Bolivia.—Washington, 8 de septiembre de 1911.

Señor: Por el incluso recorte verá Ud. que este Gobierno ha estado haciendo, desde mucho tiempo, experimentos sobre la vacuna contra la tifoidea, que parece haber dado un éxito completo. No he querido limitarme a poner en conocimiento de su señoría esta benéfica aplicación destinada a disminuir los peligros de las infecciones tifoideas, en especial donde las aguas potables no ofrecen suficiente seguridad de pureza. Gracias a la buena voluntad del Jefe de la Sección Sanitaria del Ejército, he obtenido suficiente vacuna anti-tifoidea, para inocular 45 individuos. Por la valijita diplomática de la fecha envío el paquete conteniendo los tubos y además las instrucciones para el uso.

El Mayor Russell, con quien hablé sobre este asunto, me indicó que el peligro en el uso de esta vacuna está en que no fuera bastante fresca, por lo que aconseja que en vez de comprarla en el mercado, el mejor medio sería establecer en Bolivia una oficina destinada a prepararla, mandando aquí un bacteriologista experimentado (ó contratar uno aquí), que aprenda el modo de prepararlo, y entonces habría la seguridad de tener siempre un serum fresco.

Según el recorte adjunto, una inoculación anti-tifoidea puede preservarse a un individuo, al menos por un período de tres años.

En nuestro país, donde las tropas, en especial las destinadas al servicio del territorio de Colonias, están expuestas a las infecciones por la mala calidad del agua potable, creo que, esta benéfica aplicación, sería muy útil.

El actual Ministro de Guerra, entusiasmado por los resultados obtenidos durante la permanencia de tropas en las fronteras de México, durante la última revolución, se hizo inocular la vacuna anti-tifoidea, y como verá Ud. por el recorte que acompaño, ésta ha sido declarada obligatoria en el ejército americano.

Mucho celebraré que este informe y los tubos que mando, puedan ser de utilidad, como lo creo, dadas las condiciones poco higiénicas de nuestra provisión de agua potable en los más de los lugares de la República.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor. (Firmado)—I. CALDERÓN. Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores. La Paz.

Es pues digno del mayor aplauso el interés que demuestra el señor Calderón por la mayor suerte de los servidores de la patria en el Territorio de Colonias y por sus preocupaciones en favor del país que también hace clara justicia a sus méritos.

Sea esta ocasión para enviar una cordial salutación a nuestro Ministro en Washington y para alertarle en su delicada labor, siempre consagrada a la República.

### Miss Annie S. Peck

Miss Annie S. Peck, cuyas atrevidas exploraciones y ascensión de montañas le han dado fama universal, no sólo es una exploradora notable, sino que posee grandes conocimientos literarios. Ha sido llamada por buenos jueces una de las señoras más sabias y educadas de los Estados Unidos. Es diplomada en la gran Universidad de Michigan (institución donde se admite a ambos sexos), donde recibió un segundo título, el de maestra de artes (que corresponde, más ó menos, a doctor en filosofía). Fue la primera que estudiara en Atenas (Grecia) en la Escuela de Arqueología, y sus primeras conferencias públicas fueron sobre arqueología griega. Como profesora, Miss Peck, ha enseñado el griego, latín, francés, alemán, matemáticas

y otros ramos, y ha sido profesora de latín en el colegio Smith (para mujeres) y en la universidad de Purdue (para hombres y mujeres). La señorita Peck es también una instrumentista de primer orden y posee muchos otros conocimientos. Se ha dicho de ella: "Le sería a uno difícil el reconocer a la dama de corte de la tribuna de conferencias en la audaz trepadora de los Andes, pero es aun más difícil para uno el imaginar cómo soportó Miss Peck las penurias de esos días y noches terribles sobre los campos nevados y cómo viviera para contar el cuento.

El hecho más notable de Miss Peck fué la ascensión del monte Huascarán en el Perú, cuando alcanzó a subir a mayor altura que cualquier hombre residente en este hemisferio. Su libro, que ya se ha publicado: "Una pesquia en el vértice de América", hace una relación de sus empresas y también de su ascensión casi hasta la cumbre del Illampu, ocasión en que tuvo que desistir de seguir adelante, porque los hombres que la acompañaron hubieron de continuar la marcha. El libro lleva muchos fotografías hermosas de La Paz y otras partes de Bolivia, y de mucha y valiosa información respecto a este país.

Miss Peck se interesa mucho en el desarrollo de relaciones amistosas entre las repúblicas de Norte y Sud América y con este fin se propone escribir un libro sobre la América del Sur, que incitará a la gente de los Estados Unidos a visitar estos países, y para que sirva de guía cuando viajen. Los valiosos servicios de Miss Peck en difundir en los Estados Unidos el conocimiento mejor del Perú y Bolivia, ya han sido reconocidos por el presidente y altos funcionarios de aquel país. Desde ahora, por otra parte, hacer conocer mejor a los sudamericanos su propio país, y con este fin ha dado anoche una conferencia con proyecciones luminosas sobre los Estados Unidos, y con ella nos ha mostrado las grandes poblaciones, el paisaje y los inmensos recursos que posee la mayor de las repúblicas americanas.

### Día Social

**Banquete.**—Varios y distinguidos caballeros de nuestra sociedad preparan otro banquete en honor del señor Horacio Ferreccio, quien tiene conquistadas las simpatías de la generalidad, en esta población.

Tomarán parte en esta simpática fiesta muchos H. H. Representantes Nacionales y personajes que figuran en las esferas políticas y de la administración pública.

**Representantes.**—El H. Senador por el Departamento de Oruro, señor José Víctor Zaconeta, ha viajado momentáneamente a esa ciudad, solicitando licencia de su Cámara.

—El H. Diputado por Abasco, señor Benigno Guzmán, marchó por el último tren ordinario a la ciudad del Pagador.

**Manifestación campesina.**—Numerosos caballeros preparan un día de campo en honor del R. P. Francisco La Cruz, cumplimentándolo con motivo de la celebración de su día onomástico.

Hasta la fecha son trescientos cubiertos los que se preparan para esa soberbia manifestación, lo que exterioriza el aprecio general que se le tiene a este ilustrado padre jesuita.

**Una simpática manifestación.**—Los alumnos del 2º año oficial de Derecho ofrecieron el domingo 15 del presente mes una manifestación de aprecio a su digno y competente profesor Doctor Hernando Siles. Le han preparado un día de campo, acto en el cual le entregaron una artística tarjeta de plata incrustada en oro, trabajo del señor Luis Fernández.

Los manifestantes son: Gregorio Almaraz Cordero, Domingo Capriles, Néstor Guillén, Pedro López, Donato Larrañe, Walberto Portal, Dionisio Rivero, Víctor Saracho, Mariano Tapia, Gabriel Tarifa y Manuel Tellería.

**General Fermin Pruden-**cia.—Este distinguido servidor de la patria y meritorio general, Inspector de nuestro Ejército, cumple un año más de vida, con esta fecha.

Harto conocida es su labor patriótica en el país y especial-

mente en este Departamento. En calidad de Prefecto, durante las administraciones de los mandatarios generales Pando y Montes, ha dado pruebas de su progresista entusiasmo en pro del ornato local y de la pureza de las autoridades provinciales.

Recibirá muchas felicitaciones el día de hoy, el viejo amigo.

**Cumpleaños.**—La señora Pilar Ballivián de Iturrí celebra hoy el aniversario de su natalicio.

—El doctor Enrique Morell cumple años hoy día.

—También celebra su día onomástico la señorita María Luisa Muñoz.

—Mañana festeja el día de sus días el conocido industrial paeño señor Eduardo Antequera.

**Monseñor Scapardini.**—El lunes próximo emprenderá viaje de regreso a la ciudad de Lima, el Delegado Apostólico Monseñor Angel J. Scapardini, que ha residido por algún tiempo entre nosotros, en cumplimiento de su misión diplomática. Irá acompañado de su Secretario, el señor Pedro Borja.

**Viajeros.**—Se ausenta hoy a Potosí el señor Lidio Elfo B. —Llegó de Santa Cruz el señor Miguel H. Velasco.

**Retretas.**—La banda del Batallón Murillo, 1º de línea, ejecutará la noche del jueves las piezas siguientes:

- 1.—Le Nozze, marcha, G. Zaccarini.
- 2.—Fantasía de la Opera Luisa Miller.
- 3.—Visione, gran vals, G. Inperiali.
- 4.—Claro de Luna sobre la Gran Avenida, vals, Jorge Picher.
- 5.—El Soldado Alegre, marcha final.

**Señoras! Señoritas!**  
Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la **CREMA DEL HAREM** Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.  
Para completar su efecto deben usarse los— **Polvos del Harem**

**¡No más dolor de cabeza!**  
Las **Capsulas de Nervina** curan en pocos minutos indolablemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.  
PROBARLAS ES ADOPTARLAS  
En venta en todas las farmacias

**EN VENTA** Almacén, en la calle Yanacochocha N° 208. 1 m. O. ?  
**LA PAZ**  
ALMANAQUE  
OCTUBRE

Jueves 12.—Nuestra Señora del Pilar.

**BOTICA DE TURNO**  
Para la primera quincena, Botica Boliviana, calle Ayacucho.

**Agentes de Policía.**—No hace muchos días que hemos indicado que los Agentes de Policía de Seguridad no deben descuidar en pasar los partes diarios sobre el alumbrado de la población; notamos con sentimiento que nuestras indicaciones van a chocar contra *ofidos de mercader.*

Sin duda no tienen tiempo para ocuparse de este importante caso y la población en algunas zonas queda sin luz a ciertas horas, especialmente en la región de la Nueva Paz.

**Vocales de Corte.**—El H. Senado Nacional ha elegido Vocales de las Cortes Superiores de Potosí y Tarija, por renuncia que hicieron los anteriormente nombrados, a los doctores Néstor Gutiérrez y Virgilio Lema, respectivamente.

Las resoluciones de nombramiento, ayer han pasado al Poder Ejecutivo para su debido cumplimiento.

Con estas dos designaciones quedan completamentadas las cortas mencionadas constitucionalmente.

**Kindergartens.**—Los que funcionan en el Liceo de Niñas, de esta capital, han comenzado a rendir la prueba final el día de ayer, á horas 9 a. m.

Halaga el entusiasmo ver cómo niños que apenas cuentan años se presentan ya a esa dura prueba, manifestando competencia para ingresar á cualquier Colegio Primario.

Las profesoras señoritas Pastor y Vargas, se encuentran á la cabeza de estos cursos, Reciban nuestra felicitación por el completo éxito obtenido.

**Nuevo día.**—El señor Ministro de Gobierno ha solicitado al Senado de señalamiento nuevo día y hora para contestar la petición de informe solicitada por el H. Jemio, por estar ahora preocupado con la interpelación de algunos H. H. Diputados.

El H. Senado, probablemente en su sesión de hoy, señalará nuevo día y hora para el verificativo del meritudo informe.

**Minuta de comunicación.**—La Comisión de Colonias y Agricultura del H. Senado Nacional ha propuesto la siguiente minuta de comunicación:

"Dígame al Poder Ejecutivo que el H. Senado Nacional, considerando necesario insinuar la correcta aplicación de la Ley de Tierras de 26 de octubre de 1905, en los departamentos de Santa Cruz y el Beni, donde el derecho de propiedad garantizado por la Constitución y las leyes civiles, ha sido desconocido conceptuándose errónea ó indebidamente como baldíos terrenos con dueño legal; vería con agrado que el Supremo Gobierno, instruya y ordene á las Prefecturas de aquellos Departamentos á efecto de q' admitan solicitudes de compra-venta ó consolidación de tierras, solamente de las baldías ó ocupadas ó poseídas sin ningún título por los particulares.

Sala de la Comisión, La Paz, 10 de octubre de 1911.

Pablo E. Roca.—T. O'Connor d'Arbach.

**Defunciones.**—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes: Isabel Mamani, 2 años; Donato Espinoza, 1 año 2 meses.

**Comisiones en el Senado.**—Esta Corporación Legislativa, ha reorganizado el rol de sus Comisiones, con motivo de la ausencia de varios H. H. Senadores y con la llegada de otros nuevos, en la siguiente forma, que registró durante la presente legislatura, según prescripciones especiales y legales:

Constitución y Policía Judicial.—H. Víctor E. Sanjinés, H. José S. Quinteros, H. Ismael Vásquez.

Hacienda.—H. Benedicto Goytia, H. Gerardo Velasco, H. José Víctor Zaconeta.

Negocios Diplomáticos y Culturales.—H. José David Berrios, H. Moisés Ascarrunz, H. Tomás O'Connor d'Arbach.

Industria, Navegación y Obras Públicas.—H. Víctor E. Sanjinés, H. Napoleón Gómez.

Instrucción.—H. Daniel Salamanca, H. Luis F. Jemio.

Administración Política y Municipal.—H. José David Berrios, H. José Víctor Zaconeta.

Guerra.—H. Benedicto Goytia, H. Adolfo Lea Plaza.

Colonias y Agricultura.—H. Pablo E. Roca, H. Tomás O'Connor d'Arbach.

Justicia y Peticiones.—H. Daniel Salamanca, H. Luis F. Jemio, H. Mariano P. Zuleta.

Poderes.—H. Benedicto Goytia, H. Víctor E. Sanjinés, H. José S. Quinteros.

**Por el ornato de la ciudad.**—Es digno de aplauso el patriótico ofrecimiento del señor Daniel Eguino, q' promete proporcionar recursos para el trabajo del puente q' debe unir las calles Lanza y Pichincha de esta ciudad. Con este motivo el Presidente del H. Concejo, en nombre del Ayuntamiento y de los vecinos de esa zona, ha manifestado su gratitud por su ofrecimiento espontáneo.

**Certamen de Tiro Público.**—El presidente de la sociedad de tiro al blanco "6 de Agosto" ha pasado al presidente del H. Concejo Municipal una nota insinuativa para que preste su colaboración al certamen público de tiro al blanco, que en conmemoración á la fundación de La Paz, debe llevarse á cabo el 20 del próximo. A este fin, el presidente del H. Concejo ha solicitado del Ministerio de Guerra se sirva expedir una orden á la Intendencia de Guerra, para que se proporcione la suficien-

te cantidad de proyectiles destinados á dicho acto.

**Ferrocarril Viacha-Oruro.**—Las terribles inundaciones, al comenzar este año, interrumpieron el tráfico del ferrocarril Viacha-Oruro, en los lugares denominados Eucalipitos, Silencio y Soledad, que fueron después refaccionados superficialmente.

El Gobierno Supremo, antes de la estación de aguas, debería ordenar se trabajen de una manera formal, para que los viajeros no sufran los fracasos emergentes de la estación de lluvias.

### JUDICIAL

**DESPACHO DE LA CORTE.**—En la solicitud de prórroga de licencia del juez Instructor de la 2ª sección de Nor Yungas, se concedió por 15 días previo aviso á quien correspondía.

En la acusación seguida por Benedito Tamayo contra Francisco Monje, Presidente de la Junta Municipal de Irupana, se señaló el día 6 del entrante mes para la audiencia en tribunal correccional, debiendo mandarse carta acordada al Juez de Partido de Irupana para la recepción de declaraciones de testigos.

En el juicio criminal seguido por Teodoro Palma contra Rodolfo Romero, por el delito de homicidio á Cristóbal Villanueva, se confirmó el auto consultado por el que se sobresee la causa en favor de Romero.

En el juicio civil seguido por Elisa Monje de Viderique y Tomás Monje contra Saturnina v. de Monje, sobre nulidad de declaratoria de herederos, se confirma la sentencia apelada, declarando subsistente la declaratoria de herederos, con costas en ambas instancias.

En la solicitud de licencia de Isaac Portocarrero, Juez Instructor de la provincia Camacho, se concedió licencia por 30 días.

En el juicio criminal seguido por Isabel Argote contra Francisco Sánchez B., por heridas, se concedió el recurso de nulidad.

En el igual seguido por Paula Choque contra Antonio Choque, por homicidio á Basilio Choque, se aprueba la sentencia por la que se absuelve al acusado Antonio Choque.

En el juicio criminal seguido contra Eloy del Castillo, Subprefecto de Larecaja, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, á denuncia de Vicente Manuel Bruno Mendoza, se designó al Juez 4º de Partido para que instruya sumario.

### LIBROS Y DIARIOS

**DE BUENOS AIRES AL GRAN CHACO.**—Ha salido á luz una producción notable debida á la pluma de Jules Huret, q' lleva por título: "La Argentina De Buenos Aires al Gran Chaco". Contiene más de 600 páginas de elegante edición, precedidas de un prólogo de Gómez Carrillo, que también es el traductor de la obra.

En el prólogo que precede á este libro, se lee la contestación que dió Clemenceau al director de una revista cuando le pidió que escribiese sus impresiones de la Argentina,—"¿Qué quiere Ud. que diga después de Huret? Un discurso sin duda lo haría yo mejor que Huret; pero un libro de viajes nadie lo hace hoy en el mundo mejor que él".

Esta franca declaración del eximio político es el mejor elogio de La Argentina. En el libro de Clemenceau campea, sin duda, el ingenio; pero este otro de Huret es el que leerán todos los que tengan empeño en conocer la vida laboriosa y múltiple de la gran república sud-americana, donde el espíritu latino se transforma y muestra todas las esperanzas creadoras.

Huret es el pintor de las grandes ciudades modernas. Sus descripciones de Hamburgo, de Boston, de Berlín, de Nueva York y de Buenos Aires, son de extraordinaria perfección. Sin emplear como Pierre Loti, colores violentos; sin evocar formas sentimentales como Barrés, sin complacerse, como Louis Bertrand, en amplios y sutiles análisis del alma colectiva, Huret logra producir una sensación de verdad palpitante que nadie, hasta hoy, nos había dado.

A tal autor, tal traductor. El brillante cronista Gómez Carrillo, tan querido en América como en España, ha sido por consejo del mismo Jules Huret el encargado de realizar este esmerado trabajo.

**REGISTRO OFICIAL.**—Circular N.º 4 de esta publicación destinada á registrar todos los decretos, resoluciones supremas, leyes y actos gubernamentales. El último número contiene 34 páginas.

### HACIENDA E INDUSTRIA

**RENDIMIENTO ADUANERO.**—La Aduana Nacional de La Paz en Guacuí ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 7 de octubre: De internación. Bs. 9,323.87 Id. almacenaje. " 639.60 Id. estadística. " 36.83 Recargo por timbres. " 62.21 Impuesto cate-dral " 118.85

Suma total. .... Bs. 10.181.36

### DE POLICIA

**SOSPECHOSOS.**—Han sido conducidos á la sección de investigaciones de nuestra Policía, para su detención, Manuel Vargas y Denisio Limachi, por sospechas de robo.

**RATEO.**—Por hurto de dos sacos de combustible guarda arresto Pascual Cruz.

**HALLAZGO.**—Agustín Calle tuvo la suerte de encontrarse una bolsa perteneciente á Pedro Flores, con la suma de 42 Bs. En premio de su hallazgo, lo han conducido á los calabozos de la central, é impuesto la multa de Bs. 8, por no haber presentado á la policía el fruto de su suerte.

**EBRIOS.**—Mientras les pase las delicias de la embriaguez, se encuentran en los calabozos de la Policía Central: Eugenio Ortega, Eugenio Mamani, Lucas Morales, Marcelino Quispe, Mariano Condori y Mariano Alaga.

**UN VALIENTE.**—Ignacio García, espíritu valeroso inflirió una herida en la frente á Joaquín Montaña, motivo por el que guarda arresto en la Central.

**OTRO RATEO.**—La sección de investigaciones ha capturado á Pedro Wavincha, por autor del hurto de varias especies á Mariano Rosas, valor que ascendía á la suma de Bs. 64.

### MUNICIPAL

**CONSUMO DE CARNE.**—Ayer han sido derribados, para el expendio en los mercados públicos, 26 buyes, 72 corderos y 14 cerdos.

### ADMINISTRATIVO

**NOMBRAMIENTOS.**—En el Ministerio de Justicia se ha extendido nombramiento de Fiscal de Partido de la provincia de Chayanta en favor del doctor Felipe Poppe.

**LIBERACION.**—En el Ministerio de Hacienda, se ha ordenado la liberación de derechos postales á una cantidad de cigarrillos y cigarrillos para el uso del oficial de secretaría de la Legación Chilena.

### DE INSTRUCCION

**ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO.**—Publicamos á continuación el promedio de las calificaciones obtenidas por los alumnos del 2º curso preparatorio, en las diferentes asignaturas á que fueron sometidos en exámenes.

- Ulises Farfán O. .... 21.—
- Daniel Mercado ..... 20.2
- Tomás Tardío h. .... 19.—
- Antonio Melgar. .... 18.7
- Lorenzo López ..... 18.6
- Abel Márquez M. .... 18.6
- Guillermo Alarcón. .... 18.3
- José R. Dorado. .... 18.1
- Hermógenes Santalla. .... 17.7
- Demetrio B. D. de Medina. .... 18.2

**EXÁMENES.**—El 1er. curso de Odontología ha elevado una solicitud al Ministerio de Instrucción pidiendo se le señale día y hora para la recepción de sus pruebas, habiéndose señalado para la 2ª quincena del mes en curso para dicho acto.

### Casa en venta

Se ofrece la casa N° 145 de la calle Loayza, con agua y demás comodidades. Para tratar, dirigirse á la propietaria, que vive en la misma casa ó á esta imprenta. 8 v. 3309

### Arturo Borda

Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.  
La Paz.—Locería 38.  
2 m. A. 22

